

Expediente: **522/03**

Carátula: **NIEVA DE BRITO ANSELMA C/ VARGAS FRANCISCO MIGUEL S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **08/05/2023 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - NIEVA DE BRITO, ANSELMA-ACTOR

27161751206 - LEDESMA, ALBERTO NICOLAS-CESIONARIO

20242792794 - VARGAS, FRANCISCO MIGUEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 522/03



H20721605960

JUICIO: NIEVA DE BRITO ANSELMA C/ VARGAS FRANCISCO MIGUEL S/ACCIONES POSESORIAS . EXPTE. N°522/03.-

Concepción, 05 de mayo de 2023.-

I°)-Téngase por recepcionado virtualmente los presentes autos (totalmente digitalizados - nota actuarial de fecha 15/6/2022) del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la II° Nominación conjuntamente con la documentación detallada en el pase de fecha 4/5/2022. Resérvese en caja de seguridad. II°)-Atento a que los plazos procesales que fueron suspendidos mediante providencia de fecha 17/10/2022 no fueron reabiertos por el Juzgado de Primera Instancia, previo a todo trámite y a fin de evitar nulidades, devuélvanse los autos a origen a los fines pertinentes. III°)-Una vez cumplido con lo ordenado, vuelvan los autos a esta Cámara. JM.-

Actuación firmada en fecha 05/05/2023

Certificado digital:

CN=IBÁÑEZ Mirtha Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142255516

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.